Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686956 FGEKO-IR87R-L180L BD2E348B7B97C79C55B18BE8B7CEE280C60A5E0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Atenciones protocolarias. Relojes jubilados y medalla corporativa, insignia y estuche.	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 10 Presidencia y Relaciones Institucionales	
Persona responsable del Contrato: Cobos Godoy, José Carlos	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7250 €

IMPORTE DEL IVA: 1522,50 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8772,50 €

* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace *Soportes Empresas*** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "*Formulario de Soporte*" disponible en la propia Plataforma.**

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686956 FGEKO-IR87R-L180L BD2E348B7B97C79C55B18BE8B7CEE280C60A5E0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686956 FGEKO-IR87R-L180L BD2E348B7B97C79C55B18BE8B7CEE280C60A5E0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

RELOJES PARA TRABAJADORES JUBILADOS.

- Relojes para trabajadores jubilados. Se encargarán el mismo número de relojes que trabajadores se jubilen en la Diputación de Badajoz en el año en curso. (Máximo 65 uds.) Precio máximo 100 € unidad (IVA no incluido).

Los relojes tendrán que cumplir como mínimo las siguientes características técnicas:

Reloj digital. Correa en piel o acero.

- Pantalla Full Touch.
- Cronógrafo
- Alarma
- Modo deporte
- Contador de pasos, calorías y distancia recorrida
- Encender pantalla al girar muñeca
- Monitoreo de sueño
- Frecuencia cardiaca
- Recordatorio sedentario
- Notificaciones (redes sociales, email, llamadas, etc)
- Esfera personalizable
- Bluetooth talk

- Todos los relojes se deberán entregar grabados en el cierre del reloj, (si el reloj llevara algún logotipo en el cierre abría que borrarlo para poder grabar el logotipo de Diputación), dentro de un estuche y envueltos individualmente para regalo.

- En el estuche se incluirá un libro de instrucciones acerca de las características, funcionamiento del reloj, certificado de calidad y garantía.

Fecha de entrega: 10 de diciembre.

Imagen orientativa en anexo 1.

MEDALLA CORPORATIVA + INSIGNIA CON CIERRE TIPO PIN + ESTUCHE

Tras la Toma de Posesión de un nuevo diputado provincial en el pleno del mes de octubre y tras haberle entregado la Medalla e insignia que tenemos de reserva, se hace necesaria su reposición por si surgiera algún imprevisto hasta la toma de posesión de la nueva Corporación prevista para el mes de junio / julio del año 2027.

1 medalla corporativa + 1 insignia tipo pin + estuche

Las medallas corporativas serán realizadas en plata de1ª ley, bañadas en oro y esmaltadas a mano.

La corona se hará en 2 piezas, de 1,5mm de grosor y 20mm de altura.

La medalla se hará en 3 piezas:

Medidas pieza central: alto 47mm sin corona, ancho 45mm, grueso 1,5 mm.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686956 FGEKO-IR87R-L180L BD2E348B7B97C79C55B18BE8B7CEE280C60A5E0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

La pieza delantera lleva el escudo de la Diputación provincial de Badajoz. Alto 28,5 mm, ancho 23 mm, grueso 1,5 mm.

La pieza trasera es ovalada y llevará la leyenda "EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ". Alto 31 mm, ancho 24 mm, grueso 0,80 mm

Peso de la medalla 41 gramos aproximadamente.

El cordón para las medallas de los diputados/as será de seda entrelazado en color azul y dorado y para la medalla del presidente/a será en color rojo. Medida del cordón: 75 cm.

La **insignia** estarán realizadas en oro de 18 kt en una sola pieza y esmaltados a mano, el diseño es el mismo que la medalla. Tendrán cierre tipo pin.

Medidas: alto 27 mm, ancho 18,5 mm, grueso 0,80 mm. Peso aprox. 3 gramos.

Presentación: La medalla y la insignia se presentarán en un único estuche que será rígido acabado en madera, forrado en su interior y sin marca de la joyería o taller.

Plazo de entrega: 1 mes desde la adjudicación.

Imágenes Medallas corporativas e Insignia en anexo 1.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:
1) Precio: La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo. De 0 a 60 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

P= 60 * (1 – (PBJ – PBO) / 50)
P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación

CRITERIOS JUICIOS VALOR:
2) Características técnicas de relojes superiores a las mínimas exigidas: 10 puntos
3) Calidad de los materiales: caja, pulseras y cierre: 20 puntos
4) Grabación del logotipo de Diputación de Badajoz en la tapa trasera de la caja del reloj: 10 puntos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686956 FGEKO-IR87R-L180L BD2E348B7B97C79C55B18BE8B7CEE280C60A5E0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a viernes, 30 de octubre de 2026
Documento firmado electrónicamente por DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DOCUMENTO
.ESCRITO: **Imágenes orientativas reloj medalla insignia**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **E4MU3-26VE4-3AA3K**
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Imágenes orientativas:

Reloj jubilados.



Medalla corporativa e insignia.

Medalla diputada/o.





Insignia.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686960 E4MU3-26VE4-3AA3K 87E2DD5BE3CB7974804 3B922DF465A8BB18D9708) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10